



## AVISO PÚBLICO

### SOLICITUD DE PROPUESTAS DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA VARIOS PROYECTOS Continuo de Cuidado (CoC) PR-502

El Departamento de la Familia, Agencia Colaboradora del CoC PR-502, solicita propuestas de servicios profesionales para varios proyectos en cumplimiento con la regulación federal 24 CFR 578 aplicable al Programa Continuo de Cuidado (CoC) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD, por sus siglas en inglés) y la regulación federal 2 CFR 200. Las entidades interesadas en someter propuestas para uno o más proyectos, deben someter una propuesta para cada proyecto individualmente, ya que serán evaluadas de manera separada. Los proyectos son los siguientes:

1. Monitorías de Proyectos Administrativas, Programáticas y Fiscales a los proyectos recipientes de fondos del CoC PR-502 para evaluar el cumplimiento, de acuerdo a la regulación vigente.
2. Evaluación de Cumplimiento de los Resultados de los proyectos con fondos del Programa CoC y Emergency Solutions Grants (ESG) que son parte del CoC PR-502.
3. Censo de Personas sin Hogar Albergadas y No Albergadas e Inventario de Camas 2025, que cubre los veinticuatro (24) municipios del área geográfica del CoC.
  - a. Revisión de metodología y formularios a utilizarse, adiestramientos, recopilación, entrada y tabulación de datos, e Informes finales para HUD y CoC, entre otros.

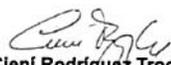
Los requerimientos específicos de cada proyecto estarán disponibles en la página electrónica del Departamento [www.familia.pr.gov](http://www.familia.pr.gov) bajo Avisos. Las propuestas se evaluarán utilizando un método que garantiza la competencia. Estas serán evaluadas utilizando los siguientes criterios: experiencia, disponibilidad para cumplir con el periodo requerido y razonabilidad de costos.

Las propuestas por proyecto deben someterse vía correo electrónico a [coc@familia.pr.gov](mailto:coc@familia.pr.gov) en la fecha establecida en cada requerimiento. No se considerarán propuestas recibidas después de la fecha y hora indicada.

Los proponentes seleccionados serán notificados por carta una vez evaluadas las propuestas. De necesitar información adicional, puede escribir al correo [coc@familia.pr.gov](mailto:coc@familia.pr.gov) con copia a [mpagan@familia.pr.gov](mailto:mpagan@familia.pr.gov) o comunicarse al teléfono (787) 294-4900, Ext. 1174, 1181.

El DF establece todas las provisiones necesarias para promover afirmativamente la contratación de negocios operados por sectores minoritarios, empresas lideradas y creadas por mujeres, y/o firmas de sectores con exceso de mano de obra. Además, el DF velará por el cumplimiento de igualdad de oportunidades sin discriminar por raza, religión, género u otras condiciones de conformidad con la reglamentación federal vigente.

  
Liz Mónica Lamboy López  
Directora Ejecutiva  
Programa CoC

  
Ciení Rodríguez Troche  
Secretaría

\*Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2023-00961\*